

REPUBLICA PERUANA



Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
a 16 de febrero de 1826-7.º

AL J. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

Lima febrero 20/26

S. M.

Tengo presente a los individuos a que se contrae esta comunicacion y contesto.

~~Luzuriaga~~

S. E. el Libertador y Comandante del Benemerito Jral. en Jefe Bartolome Salom, ha resuelto: que al Teniente Coronel Sr. Sebastian Pizaro, y al Capitan graduado de Teniente Cor. Sr. Nicolas Ponce de Leon que se separaron del Callao a nuestra linea y prestaron buenos servicios se les tenga presente para colocarse en un destino de Hacienda. Tengo el honor de comunicarlo a U. S. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios que. a U. S.

J. Salazar



O.L. 152-33

MH-04152
CAS. 58
DOC. 34
FOL. 1

Pro. en d.

REPÚBLICA PERUANA

El presente documento es válido en el Perú y en el extranjero.
C. D. N.º 123-93



AL

[Faint, illegible handwritten text]
[Signature]

O.S. 123-93